

**I.E.S. Antonio Machado SORIA**

## **PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL: EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN**



**FORMACIÓN PROFESIONAL**

**Curso 2024-2025**

## MÓDULO PROFESIONAL: EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN

### Contenido

<b>1.- INTRODUCCIÓN.</b> .....	3
<b>1.1.- Competencia general del título.</b> .....	3
<b>1.2.- Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones profesionales incluidas en el título.</b> .....	4
<b>1.3.- Competencias profesionales, personales y sociales</b> .....	4
<b>1.4.-Objetivos Generales</b> .....	5
<b>2.- RESULTADO DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CONTENIDOS Y ACTIVIDADES</b> .....	5
<b>2.4.- Estructura de contenidos.</b> .....	15
<b>2.5.- Relación secuencial de unidades de trabajo.</b> .....	16
<b>3.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA.</b> .....	16
<b>3.1.- Principios psicopedagógicos y metodológicos.</b> .....	19
<b>4.- EVALUACIÓN.</b> .....	22
<b>4.1. Procedimiento de Evaluación.</b> .....	22
<b>4.2. Criterios de Calificación.</b> .....	24
<b>4.3. Proceso de evaluación continua: Faltas de asistencia.</b> .....	27
<b>4.4. Procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua.</b> .....	28
<b>4.5. Evaluación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje</b> .....	29
<b>4.6. Planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes de primer curso.</b> .....	30
<b>4.7. Reclamación de calificaciones.</b> .....	31
<b>5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.</b> .....	33
<b>6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS.</b> .....	34
<b>7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.</b> .....	34

## MÓDULO PROFESIONAL: EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN

### 1.- INTRODUCCIÓN.

La adquisición del lenguaje es un proceso de gran importancia en el desarrollo del ser humano, ya que de él depende el correcto funcionamiento de otras áreas como la cognitiva, la social, la emocional y los procesos de autorregulación de la conducta.

A través de las distintas formas de expresión los/as niños/as comienzan a relacionarse con su entorno más cercano.

La finalidad última de este módulo de Expresión y Comunicación es dotar al Técnico/a en Educación Infantil de las destrezas necesarias para realizar su intervención educativa, utilizando diferentes medios de expresión y facilitando la adquisición de los códigos propios de cada lenguaje, de forma cada vez más personal y creativa.

Debemos recordar que el currículo de Educación Infantil estructura los contenidos en tres bloques:

- ✓ Crecimiento en Armonía.
- ✓ Descubrimiento y Exploración del Entorno.
- ✓ Comunicación y Representación

#### 1.1.- Competencia general del título.

TIPO: Ámbito Profesional. Asociado a la unidad de competencia 1031\_3

En el artículo 4º del Real Decreto 1394/2007 de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en educación infantil y se fijan las enseñanzas mínimas podemos leer:

*“La competencia general de este título consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.”*



A su vez, el Decreto 67/2008, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León, lo recoge en los mismos términos en anexo.

### **1.2.- Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones profesionales incluidas en el título.**

La superación de este módulo implica la acreditación de la siguiente **Unidad de competencia** del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el título: UC1031\_3: Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social.

### **1.3.- Competencias profesionales, personales y sociales**

Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo relacionadas con el módulo profesional son: a), b), c), f), g) e i) del título:

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.
- f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.

#### **1.4.-Objetivos Generales**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), f), g) y k) del ciclo formativo:

a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.

b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.

c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.

f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.

g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.

k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.

## **2.- RESULTADO DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CONTENIDOS Y ACTIVIDADES**

Este módulo formativo se desarrollará durante todo el curso desde septiembre hasta junio, incluidas las horas que se desarrollan en las empresas en el tercer trimestre.

Se distribuye en 3 días a la semana: martes de 16:00 a 17:45h, jueves de 16:55h a 17:45h y viernes de 19:00 a 20:45h.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES DEFINITIVAS	% EVALUACIÓN
<b>1. Planifica estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación, relacionándolas con las características individuales y del grupo al que van dirigidos.</b>  <b>Contenidos:</b>  <b>1. Planificación de estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación:</b>  – La expresión. – La comunicación: creatividad y recursos expresivos. – Alteraciones de la comunicación: Ayudas técnicas. – El lenguaje: niveles, propiedades y funciones. Teorías de la adquisición del lenguaje. – Pautas para el análisis de situaciones comunicativas.	a) Se han identificado las características de los diferentes tipos de expresión en función de la edad de los destinatarios.	Trabajo práctico, o prueba de desarrollo	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada)	12,5%
	b) Se han analizado las teorías sobre la conexión y la relación de lenguaje y pensamiento en niños y niñas de 0-6 años.	Mural y/o exposición	Documental “Babys”	3,5%
			Canva tipos de lenguajes	4,5%
			Visual thinking teorías lenguaje-pensamiento	4,5%
	c) Se han formulado objetivos favorecedores del desarrollo de la expresión y comunicación acordes a las características evolutivas de los niños y niñas.	Trabajo práctico	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada)	12,5%
d) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y la comunicación apropiadas a las características evolutivas de los niños y niñas.	Trabajo práctico	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada)	6.5%	
		Dramatización de un cuento	3%	
		Haikus para rutinas	3%	
e) Se han definido espacios favorecedores del desarrollo de la expresión y comunicación	Role play y/o trabajo práctico, FCT	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN.	12,5%	



<ul style="list-style-type: none"> <li>– Bilingüismo y diglosia.</li> <li>– Desarrollo expresivo y comunicativo en el niño o niña.</li> <li>– Análisis de las principales alteraciones de la expresión oral: pautas de intervención e instrumentos de observación.</li> <li>– La motivación, las emociones y los sentimientos como base de la expresión.</li> <li>– Valoración de la importancia</li> </ul>	adecuándose a las características evolutivas de los niños y niñas.		(Programación de una jornada)	
	f) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.	Trabajo práctico	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada)	12,5%
	g) Se han hecho propuestas creativas y globalizadoras en el diseño y planificación de actividades para la expresión y la comunicación infantil.	Trabajo práctico	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada)	12,5%
	h) Se ha valorado la expresión como elemento esencial para la observación del desarrollo infantil.	Documento de reflexión y/o trabajo práctico. FCT	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada)	12,5%
<b>2. Selecciona recursos de expresión y comunicación dirigidos a los niños y niñas, relacionando las características de los mismos con el momento</b>	a) Se han identificado los recursos de las diferentes formas de expresión y comunicación dirigidos a la población infantil.	Mural y/o exposición	Dossier	10%
	b) Se han identificado las características del recurso.	Mural y/o exposición	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y	10%

<p><b>evolutivo de los destinatarios.</b></p> <p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos didácticos y aplicaciones características para el desarrollo de:</li> <li>- La expresión oral.</li> <li>- La expresión corporal y la gestual.</li> <li>- La expresión lógico matemática.</li> <li>- La expresión plástica.</li> <li>- La expresión gráfica.</li> <li>- La expresión rítmico-musical.</li> <li>- El cuento: estructura y tipos.</li> <li>- Los talleres de expresión y los proyectos de trabajo.</li> <li>- La biblioteca escolar.</li> <li>- Organización de los recursos para la expresión y la comunicación en el aula.</li> <li>- Criterios para la selección y utilización de:</li> <li>- Literatura infantil.</li> <li>- Recursos audiovisuales.</li> <li>- Materiales multimedia.</li> </ul>			EXPRESIÓN. (Programación de una jornada)	
	c) Se han justificado las posibilidades didácticas y el valor educativo de los recursos seleccionados.	Documento de reflexión, y/o trabajo práctico	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada)	10%
	d) Se han descrito las normas de seguridad aplicables a cada recurso.	Prueba de desarrollo, y/o mural y/o exposición	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada)	10%
	e) Se han definido los criterios relevantes que en cada recurso permiten seleccionarlo.	Trabajo práctico	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada)	10%
	f) Se han relacionado el momento evolutivo de los niños y niñas con las características del recurso seleccionado.	Trabajo práctico	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada)	10%
	g) Se ha valorado la importancia de adecuar los recursos a las características evolutivas de los niños y niñas.	Trabajo práctico y/o documento de reflexión	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada)	10%



– Utilización y valoración de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) como recurso para el desarrollo de la expresión y comunicación infantil.	h) Se ha elaborado un dossier de recursos didácticos utilizados para estimular la comunicación y expresión.	Dossier	Dossier	10%
	i) Se han recopilado diversos recursos de la tradición oral	Dossier	Dossier Análisis cuentos Disney	8% 2%
	j) Se ha valorado la aplicación de las nuevas tecnologías en la expresión y la comunicación.	Trabajo práctico y/o documento de reflexión	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada)	10%
<b>3. Implementa estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión oral, relacionándolas con los objetivos previstos y los recursos necesarios.</b>  Contenidos:  <b>3. Implementación de estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión oral.</b> – Observación del desarrollo lingüístico de los niños y niñas. – Programas de intervención en situaciones de	a) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.	Trabajo práctico	Exposición del Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada).	10%
	b) Se han realizado las actividades de desarrollo de la expresión oral ajustándose a la planificación temporal.	Trabajo práctico y role play	Exposición del Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada).  FCT	5%  5%
	c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.	Trabajo práctico, FCT	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada).	5%



<b>bingüismo y diglosia.</b> – Principales estrategias para el desarrollo de la expresión oral en la infancia. – Elaboración de materiales favorecedores del desarrollo de la expresión oral. – Respeto por la lengua materna de los niños y niñas.			Dramatización de un cuento Matemáticas manipulativas 2 actividades plásticas con diferentes técnicas Acompañamiento rítmico-corporal de una canción infantil	1% 1% 2% 1%
	d) Se han elaborado materiales que potencian la adquisición y desarrollo de la expresión oral en niños y niñas.	Trabajo práctico	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada). Dramatización de un cuento Matemáticas manipulativas 2 actividades plásticas con diferentes técnicas	6% 1% 1% 2%
	e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales en el desarrollo de la actividad.	Trabajo práctico	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada). FCT	5% 5%
	f) Se han identificado los principales	Trabajo práctico, FCT	Exposición, Trivial	10%



	trastornos y alteraciones en el desarrollo de la expresión oral.			
	g) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.	Mural y/o exposición, FCT	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada)  FCT	5%  5%
	h) Se ha valorado la importancia de respetar la lengua materna de los niños y niñas.	Trabajo práctico	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada)	10%
	i) Se ha valorado la coherencia de la realización de las actividades con la planificación.	Trabajo práctico y/o documento de reflexión	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada)	10%
	j) Se han identificado los trastornos más comunes y las alternativas de intervención.	Exposición, trivial, Documento de reflexión, trabajo práctico	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada)	10%
<b>4. Implementa actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica,</b>	a) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.	Trabajo práctico y/o role play	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN.	10%



<p>rítmico-musical, lógico matemática y corporal relacionándolas con los objetivos previstos, las estrategias metodológicas y recursos apropiados.</p> <p><b>Contenidos:</b></p> <p><b>4. Implementación de actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemática y corporal.</b></p> <p>– Estrategias para el desarrollo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La expresión plástica infantil.</li> <li>- La expresión gráfica infantil.</li> <li>- La expresión rítmico musical en la infancia.</li> <li>- La expresión lógico matemática en la infancia.</li> <li>- La expresión corporal en la infancia.</li> </ul> <p>– Elaboración de materiales favorecedores del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico</p>			(Programación de una jornada)	
	b) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal.	Trabajo práctico,	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada)	10%
	c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.	Trabajo práctico	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada)	10%
	d) Se han elaborado materiales que potencian la adquisición y desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical y corporal en la infancia.	Trabajo práctico	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada)	10%
	e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales.	FCT	FCT	10%
	f) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.	Trabajo práctico, FCT	FCT	10%
	g) Se ha valorado la coherencia de la realización de las actividades con	Trabajo práctico, FCT	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN.	5%

<b>matemática y corporal.</b> – Valoración de los diferentes modos de expresión de los niños y niñas.	la planificación.		(Programación de una jornada) FCT	5%
	h) Se ha respondido ante las contingencias.	FCT	FCT	10%
	i) Se han generado entornos de intervención seguros.	Trabajo práctico, FCT	FCT	10%
	j) Se han valorado las expresiones de aproximación al lenguaje gráfico.	Trabajo práctico, documento de reflexión	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada) FCT	5% 5%
<b>5. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito de la expresión y comunicación argumentando las variables relevantes y los instrumentos de evaluación.</b>  <b>Contenidos:</b>  <b>5. Evaluación del proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito de la expresión y comunicación.</b>	a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.	Trabajo práctico	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada)	11%
	b) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales y a la edad del niño/a.	Trabajo práctico	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada)	11%
	c) Se han elaborado instrumentos de observación en el seguimiento de la evolución expresiva y	Trabajo práctico, FCT	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada),	11%



<p>– La observación de la expresión oral, plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemática y corporal en los niños y niñas.</p> <p>– Instrumentos de observación de la expresión y de la comunicación en los niños y niñas: diseño y selección.</p> <p>– Evaluación de programas de intervención en el ámbito de la expresión y comunicación con niños y niñas.</p> <p>– Valoración de la importancia de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.</p>	comunicativa de los niños y de las niñas.			
	d) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.	Trabajo práctico	FCT	12%
	e) Se han registrado los datos derivados de la evaluación en el soporte establecido.	Trabajo práctico	FCT	11%
	f) Se ha interpretado la información recogida del proceso de evaluación.	Trabajo práctico	FCT	11%
	g) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.	Role play, trabajo práctico	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada), Role Play	5% 6%
	h) Se ha elaborado la documentación dirigida a las familias y a otros profesionales.	Trabajo práctico	Proyecto Intermodular IASP, AUTONOMÍA, Y EXPRESIÓN. (Programación de una jornada), Role play	5% 6%
	i) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.	Trabajo práctico y/o documento de reflexión	Role play Documento de reflexión	5% 6%

## 2.4.- Estructura de contenidos.

### U.T. 1.- Intervención en el desarrollo de la comunicación y la expresión verbal.

En esta unidad los contenidos conceptuales tratados serán el origen del lenguaje, la evolución lingüística del niño de 0 a 6 años, comunicación alternativa, los trastornos lingüísticos.

### U.T. 2.- Literatura infantil.

Se trabajará sobre los géneros de la literatura infantil, analizando ejemplos tradicionales y actuales; integrando los diferentes géneros en varias actividades, como una dramatización de un cuento, creación de haikus para diferentes rutinas diarias.

### U.T. 3.- Expresión gestual.

Los contenidos versarán sobre la expresión corporal, profundizando en la dramatización a través de la representación teatral y el juego dramático, además de complementarlo con bailes infantiles.

### U.T. 4.- Expresión rítmico-musical.

Se expondrán las cualidades del sonido (tiempo, intensidad, altura y timbre), el ritmo, sonidos y silencio, instrumentos y orquesta, audición musical (especialmente como relajación y desarrollo emocional) y ejemplos de canciones para trabajar la educación vocal.

### U.T. 5.- Lenguaje lógico-matemático.

Se analizarán los mecanismos que facilitan el pensamiento lógico-matemático además de los propios conceptos de cantidad, medida, espacio y tiempo. Matemáticas manipulativas.

### U.T. 6.- Expresión plástica.

Se planificarán actividades plásticas teniendo en cuenta la variedad de recursos disponibles. Se hará especial hincapié en el dibujo, analizando técnicas pictóricas, y viendo cómo se puede dirigir el dibujo en el niño. Dentro de las técnicas manipulativas se observarán las posibilidades del papel, se trabajará el collage, reciclaje...

### U.T. 7.- Comunicación y expresión a través de las tecnologías del aprendizaje y conocimiento (TAC).

Se analizarán las distintas tecnologías, reflexionando sobre sus riesgos y peligros. Se observará su implementación en el ámbito educativo y se seleccionarán los recursos

más adecuados a lo largo de las diferentes unidades de trabajo previas. Se propondrán actividades según las edades,

### **2.5.- Relación secuencial de unidades de trabajo.**

Impartiéndose el módulo los martes (2 horas, de 16,00 a 17,45), jueves (1 hora, de 16,55 a 17,45) y viernes (2 horas, de 19,00 a 20,45), con un total de 5 horas semanales.

#### **Primer trimestre**

U.T. 1.- Intervención en el desarrollo de la comunicación y la expresión verbal.  
(36 horas)

U.T. 2.- Literatura infantil. (36 horas)

U.T. 3.- Expresión gestual. (24 horas)

U.T. 4.- Expresión rítmico musical. (24 horas)

#### **Segundo trimestre**

U.T. 5.- Lenguaje lógico-matemático. (24 horas)

U.T. 6.- Expresión plástica. (24 horas)

U.T. 7.- Comunicación y expresión a través de las tecnologías del aprendizaje y conocimiento. (24 horas)

#### **Tercer trimestre**

Prácticas en Empresas.

### **3.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**

El RD 67/2008 de 28 de agosto (BOCYL de 3 de septiembre) establece en su artículo 12:

*“La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente”.*

*“Las enseñanzas de formación profesional para personas adultas se organizarán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje”.*

La articulación teórico-práctica del currículo del ciclo formativo, así como la conjugación del saber, saber hacer, saber ser (las actitudes tan imprescindibles en este sector) pretenden responder a los procesos de formación específica.

La estructura modular del ciclo formativo hace necesario el trabajo en equipo de todo el profesorado, puesto que el desarrollo de cada módulo profesional va a necesitar del acercamiento y/o asentamiento de unos contenidos en otros, de tal forma que se le dé una cierta homogeneidad didáctica a todo el ciclo.

Por ese motivo, como tutora que además imparto 3 módulos en este curso: Innovación Aplicada al Sector Productivo, Expresión y Comunicación, Autonomía Personal y Salud Infantil; propongo un proyecto intermodular entre los 3 módulos (en la programación específica del proyecto modular se profundizará más), basada en la programación completa y exhaustiva de una jornada en una escuela infantil que incluya todas las rutinas y hábitos de autonomía (Autonomía Personal y Salud Infantil), y al menos una actividad por cada uno de los 6 tipos de lenguajes expresivos (Expresión y Comunicación). En relación al módulo de Innovación Aplicada al Sector Productivo, se concreta en el estudio previo del sector productivo y el análisis de la creatividad y originalidad que sean capaces de aplicar a las actividades propuestas en su programación.

Las actividades concretas del módulo de Expresión y Comunicación que se propongan en esta programación pueden aplicarse:

- en alguna de las rutinas propuestas por el módulo de Autonomía Personal y Salud Infantil,
- y/o en relación a la fecha o tema concreto (duelo, día de los derechos del niño y de la niña...) elegido como eje que unifica la programación de la jornada.

En el total de la programación del Módulo de Expresión y Comunicación, el porcentaje correspondiente al Proyecto Intermodular sería un 62%, dividido en:

- Resultado de Aprendizaje 1: 16,3%
- Resultado de Aprendizaje 2: 14%
- Resultado de Aprendizaje 3: 13,2%

- Resultado de Aprendizaje 4: 10%
- Resultado de Aprendizaje 5: 8,5%

Por otro lado, al encontrarnos en una FP Dual, el alumnado de 1º Educación Infantil deben pasar 180 horas en empresas en el tercer trimestre, donde se las evaluará entre un 10% y un 20% de los criterios de evaluación establecidos en la ley. En el caso concreto del módulo de Expresión y Comunicación, el porcentaje de criterios de evaluación que se evaluará en la empresa es el 19,8%, repartidos del siguiente modo:

- Resultado de Aprendizaje 1: 0%
- Resultado de Aprendizaje 2: 0%
- Resultado de Aprendizaje 3: 3%
- Resultado de Aprendizaje 4: 10%
- Resultado de Aprendizaje 5: 6,8%

#### *Orientaciones metodológicas.*

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención/ejecución y evaluación de la intervención. Estas funciones incluyen aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión/coordinación de la intervención.
- Supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.
- Organización de la actuación.
- Desarrollo de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.

Los procesos de aprendizaje girarán en torno al «saber hacer», es decir, que irán relacionados con todos los procedimientos teóricos y prácticos del Módulo.

Será importante tener en cuenta:

- Promover la interacción en el aula como motor del aprendizaje.
- Articular los diferentes bloques temáticos en torno a los procedimientos que se utilizan en la profesión.
- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso, como por ejemplo:
  - Simulaciones.
  - Investigación bibliográfica.
  - Discusión en pequeño/gran grupo.
  - Realización de trabajos prácticos.
  - Resolución de problemas.
  - Supuestos prácticos.
  - Visitas.
  - Utilización de medios informáticos.
  - Utilización de medios audiovisuales.
- Realizar una evaluación formativa del proceso, y en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc.)

### **3.1.- Principios psicopedagógicos y metodológicos.**

*3.1.1.- Desde un punto de vista psicopedagógico se concibe la educación como un proceso de construcción de aprendizajes significativos, por tanto, las estrategias básicas a tener en cuenta serán:*

- ✓ Partir de los conocimientos previos, intereses y experiencias del alumno/a, procurando que establezca relaciones entre éstos y los nuevos aprendizajes.
- ✓ El aprendizaje consiste en la modificación de los esquemas mentales del alumno/a por incorporación de nuevos contenidos.
- ✓ Favorecer la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite para lo

cual la organización de las actividades se construirá en torno a procedimientos.

- ✓ Favorecer la interacción en el aula mediante las actividades y situaciones de aprendizajes que lleve al alumnado a la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias profesionales.
- ✓ El alumno es protagonista de su propio aprendizaje.
- ✓ El aprendizaje significativo conlleva una interiorización de actitudes y una aceptación de nuevos valores.

*3.1.2.- La consecución de la autonomía profesional implica por parte del alumno aprender a aprender, de manera que las estrategias metodológicas empleadas propicien la adquisición de capacidades de aprendizaje autónomo.*

Por tanto, para favorecer un aprendizaje activo, participativo, cooperativo, autónomo y creativo, se podrán establecer determinadas situaciones-problema representativas de las que el técnico en formación encontrará en la realidad laboral. En estas posibles situaciones-problema se organizará la información, los conocimientos, las técnicas, las habilidades, los materiales, los recursos y actitudes necesarios para resolverlas adecuadamente, procediendo de la siguiente manera:

- ✓ 1º Planteamiento de una situación-problema relacionada con las capacidades profesionales del Ciclo y con los elementos de la unidad de competencia del Módulo.
- ✓ 2º Obtención y elaboración, en equipos de trabajo, de la información necesaria para la solución de la situación-problema utilizando diferentes fuentes.
- ✓ 3º Exposición al grupo-clase de las conclusiones y resultados obtenidos y del proceso seguido.
- ✓ 4º Evaluación y autoevaluación del progreso realizado y transferencia de los aprendizajes a nuevas situaciones.
- ✓ Así mismo, para fomentar la participación activa del alumno/a en su propio aprendizaje promoviendo la reflexión la capacidad de observación y crítica se

realizarán ejercicios individuales y dinámicas grupales de autoevaluación y coevaluación.

*3.1.3.- El trabajo en equipo será fundamental para la resolución de las situaciones-problema establecidas.*

Los alumnos y las alumnas, según sus intereses y experiencias previas, desarrollarán, utilizando la metodología y las técnicas propias de la Educación Infantil, determinados contenidos del programa. Se emplearán diferentes técnicas como la investigación, debate grupal o exposición personal de contenidos.

*3.1.4.- El profesor actuará desde la función orientadora del trabajo tanto individual y colectivo:*

- ✓ 1.- Facilitando al alumno los recursos necesarios para que organicen su aprendizaje.
- ✓ 2.- Creando situaciones que favorezcan la experimentación y la implicación activa del alumnado.
- ✓ 3.- Motivando y estimulando la capacidad de análisis y reflexión para que el alumnado sea consciente de su proceso de aprendizaje.
- ✓ 4.- Dando a conocer al inicio del módulo los principios metodológicos que guiarán el proceso de aprendizaje, así como los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada bloque o unidad de trabajo.

*3.1.5.- Materiales y espacios:*

Se dispondrá de materiales para el desarrollo de los talleres de expresión en los distintos trimestres. El alumnado también aportará material básico para los mismos. Haremos uso del material bibliográfico del centro, de los recursos informáticos y de los espacios comunes como el aula taller, pabellón o el patio.

#### **4.- EVALUACIÓN.**

La evaluación no puede quedar reducida a una mera comprobación de resultados, sino que habrá de analizar la marcha del proceso de aprendizaje de cada persona con el fin de poder ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado. El proceso de **evaluación continua** del aprendizaje debe fundamentarse en los siguientes puntos:

- ✓ **La evaluación continua se realizará valorando:**
  - La participación y actitud del alumno/a en clase.
  - Los trabajos y actividades, tanto individuales como grupales.
  - La resolución de ejercicios y cuestionarios.
  - La autoevaluación realizada por los alumnos/as, como medio para que reflexionen y tomen conciencia sobre el proceso y el resultado de su aprendizaje.
- ✓ **La evaluación continua requiere la asistencia obligatoria a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo, tanto para las alumnas y alumnos de matrícula total como parcial.**
  - El profesor mantendrá contacto directo con los alumnos, avisándoles de su situación en relación a la pérdida de evaluación continua.

##### **4.1. Procedimiento de Evaluación.**

###### ***Evaluación inicial.***

Se realizará evaluaciones iniciales al inicio de cada unidad de trabajo, con el fin de partir de los conocimientos previos del alumnado, a través de cuestionarios, lluvia de ideas...

###### ***Evaluación del proceso***

Consiste en el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de determinar las dificultades que vayan surgiendo y establecer las correcciones necesarias para afrontarlas. Este seguimiento se realiza mediante las siguientes actividades:

- a) Trabajo en equipo:** Trabajos y actividades que se realizan en grupo (debates, informes, proyectos, talleres, puestas en común, y simulaciones).

Se valorará: la calidad de los trabajos; la claridad de las puestas en común; el interés y la participación en las actividades; la coordinación de las alumnas en el grupo y el diálogo con los otros grupos y, finalmente, la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas.

**b) Participación y actitud en las clases:**

Se trata de valorar la participación del alumno/a en clase, sus intervenciones y explicaciones sobre las actividades y los ejercicios propuestos, teniéndose en cuenta su interés, iniciativa, dedicación y asistencia continuada.

**c) Informes, trabajos escritos, ejercicios, autoevaluaciones y coevaluaciones:**

Se trata de valorar la capacidad de organizar de forma coherente la información, manejar diferentes fuentes y reflexionar críticamente sobre el propio proceso de aprendizaje.

**d) La evaluación continua supone la integración de los contenidos soporte del módulo para lo cual se dará la posibilidad de una recuperación al final de la tercera evaluación.**

Se valorará cada caso de forma particular, la evolución, los contenidos en los que ha tenido fallos...así como la forma más idónea de realizar dicha recuperación.

***Evaluación final***

Consiste en determinar, mediante una calificación, el nivel de aprendizaje alcanzado por el alumnado desde el inicio de la unidad de aprendizaje hasta el final.

Para ello se tendrán en cuenta todas las actividades realizadas a lo largo del módulo, según los porcentajes establecidos en la tabla recogida en el punto 2 de esta misma programación. De esta manera se valorará, según los casos:

1. El grado de conocimiento de los diferentes tipos de contenidos.
2. La capacidad de relacionar los nuevos contenidos con los conocimientos que ya posee y aplicarlos a situaciones diferentes.
3. La comprensión y el análisis de contenidos, así como la capacidad de razonamiento y la iniciativa.
4. La creatividad en la solución de situaciones.

#### 4.2. Criterios de Calificación.

Se valorará, mediante calificación en una escala decimal, si el alumno o alumna ha obtenido los resultados de aprendizaje esperados, según indican los criterios de evaluación pertinentes.

Cada tipo de contenido puede ser evaluado mediante diferentes actividades y ponderado según las siguientes orientaciones:

**Contenidos relacionados con el saber:** Supondrán el 20% de la nota final como máximo.

Serán evaluados mediante:

- ✓ Documentos de reflexión (resumen, ensayo o monografía) sobre diferentes temas relacionados con la expresión y la comunicación.
- ✓ Dossier de recursos destacados de cada uno de los 6 lenguajes.
- ✓ Abordaje de un tema mediante una dinámica de tratamiento de la información: Mesa redonda, paneles, exposiciones, debates...
- ✓ Observación: se incluyen las visitas directas a instituciones y de profesionales al aula infantil.

**Contenidos relacionados con el saber hacer:** Significará el 75% de la nota final como máximo. Serán evaluados mediante:

- ✓ Actividades lenguaje oral y escrito
- ✓ Trabajo lógico-matemático: matemáticas manipulativas.
- ✓ Actividades de expresión plástica, corporal y musical.
- ✓ Proyecto intermodular: diseñar al menos una actividad con cada tipo de lenguaje para trabajar a lo largo de una jornada en la programación.

**Contenidos relacionados con el saber estar:** Supondrá un 5% y se valorará teniendo en cuenta que, en todos los estudios de Grado Superior, se presupone la asunción de éstas como inherentes a una persona adulta y futura profesional del título al que se le acredita, por tanto, la falta de las mismas podrá suponer la evaluación negativa de la nota resultante de los dos contenidos valorados anteriormente. Esta decisión se tomará en relación a los criterios actitudinales señalados posteriormente.

Partiendo de esto se procurará objetivar con los siguientes ítems:

- ✓ Puntualidad.
- ✓ Participación activa en clase.
- ✓ Iniciativa.
- ✓ Uso, cuidado, reciclaje y reutilización del material del aula.
- ✓ Respeto y tolerancia a los compañeros y profesores.
- ✓ Escucha activa.
- ✓ Hablar sin prestar atención a la actividad docente que se desarrolla.
- ✓ No colaborar en la recogida y limpieza del aula.
- ✓ Actitud positiva de aprendizaje y dinámica del aula.

Los criterios de evaluación y el peso (ponderación) de cada actividad en la nota final se comunicarán con antelación según las indicaciones establecidas.

- En el redondeo de notas se subirá al siguiente número entero si el decimal es igual o superior a 5 ( $6,5 = 7$ ) o al entero sin decimal si éste es inferior a 5 ( $6,3 = 6$ ) en las calificaciones trimestrales, pero se guardará la nota con decimal para hacer la media en la evaluación final.

Todas las actividades susceptibles de ser evaluadas se trabajarán y entrenarán previamente a lo largo de las unidades de trabajo.

#### **Criterios de calificación para los trabajos.**

- ✓ En los **trabajos escritos**:
  - La utilización de recursos tipográficos de forma expresiva.
  - La organización del espacio de la escritura con márgenes justificados, espacios entre párrafos de forma que se lea con claridad.
  - Paginación del documento.
  - Utilización de encabezamientos y pie de página.
  - Existencia de un índice con los principales epígrafes.
  - Citar correctamente todas las fuentes consultadas.

- Estructuración del documento de forma clara: portada, índice, cuerpo del documento con los epígrafes y bibliografía.
  - Insertar ilustraciones (imágenes, gráficos, mapas conceptuales) relacionados con el texto de forma clara y ordenada.
  - Utilización de la información procedente de Internet u otros elaborada de forma personal (síntesis, citas, cuadros, reestructuraciones personales).
  - Se restará de la calificación de cada uno de los trabajos y de las pruebas 0.1 puntos por cada falta de ortografía, y/o por cinco faltas de acentuación.
- ✓ En los **trabajos en pequeño grupo**
- La asistencia y puntualidad a las reuniones del mismo.
  - La participación activa.
  - La planificación y organización del trabajo.
  - La entrega al resto de los miembros del grupo en tiempo y forma del trabajo acordado.
  - La elaboración de materiales adecuados para el resto de la clase.
  - La resolución de manera positiva para todos de los posibles conflictos que pudieran surgir durante la elaboración de los trabajos.
  - La originalidad de las soluciones.
  - Cada miembro del grupo se autoevaluará y evaluará a su vez al grupo de pertenencia.
- ✓ En las **exposiciones orales:**
- La preparación de la exposición: puntualidad, tener a punto los materiales que se necesiten, así como la disposición del aula.
  - El comportamiento relajado y tranquilo en la exposición.
  - La preparación y dominio de los contenidos que se van a exponer: originalidad en la forma de exponerlos y claridad de los mismos, capacidad de síntesis, documentación aportada.



- El uso de recursos expresivos adecuados: tono de voz, vocalización, expresión gestual, postura corporal, localización en el aula.
- La interacción con el resto del grupo: control del grupo, refuerzos, motivación, correcciones.
- Uso de las TIC como apoyo a la exposición.
- Control del tiempo.

**Instrumentos de evaluación:** Para la modalidad evaluación continua del módulo se utilizarán, entre otros posibles, los siguientes instrumentos

- Trabajos prácticos
- Exposiciones
- Role plays
- Programación de sesiones...

La calificación final del módulo será el resultado final del cálculo de la media aritmética entre los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, según los porcentajes establecidos en la tabla del punto 2 de esta programación.

Será imprescindible obtener una nota mínima de 5/10 en cada resultado de aprendizaje para superar el módulo.

#### **4. 3. Proceso de evaluación continua: Faltas de asistencia.**

Siempre se valorará cada situación de forma individual, favoreciendo los tratamientos médicos crónicos, accidentes, y cualquier otra circunstancia de fuerza mayor que implique la pérdida de la actividad lectiva. En estos casos se valorará la necesidad de realizar trabajos adicionales relacionados con los contenidos del módulo.

El profesor mantendrá contacto directo con los alumnos, avisándoles de su situación en relación a la pérdida de evaluación continua. El alumno deberá presentar el justificante a cada docente con el que haya faltado a alguna clase, debiéndose entregar finalmente al tutor/a que lo archivará.

Los docentes, justificarán las siguientes **faltas** del alumnado:



- Fallecimiento de pariente de hasta 3º grado, con permiso del día y del día siguiente, si es dentro de la localidad, y hasta tres días naturales, si el fallecido tiene residencia fuera de la localidad (entregar justificante de fallecimiento).
- Para la realización de exámenes oficiales fuera del centro tendrá el tiempo mínimo y necesario para su realización. Entregar justificante de asistencia.
- Por cumplimiento de un deber inexcusable el tiempo necesario. Entregar justificante de asistencia.
- Asistencia a consultas médicas de especialistas, el tiempo imprescindible y previa cita. Entregar justificante de la asistencia y de la cita previa.
- Enfermedad u hospitalización, hasta 2º grado, el tiempo mínimo debiéndose presentar justificante hospitalario.

#### **4.4. Procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua.**

El módulo tiene una duración de 136 horas repartidas en 4 horas semanales desde septiembre hasta junio. Se considera perdida la evaluación si la alumna o alumno alcanza el **15% de faltas injustificadas (26 faltas), o el 25% de faltas justificadas y no justificadas (43 faltas).**

Llegados a esta situación Jefatura de Estudios comunicará al alumnado y/o sus progenitores por escrito, que no ha podido completarse el proceso de evaluación continua y deberá realizar las pruebas o tareas específicas que le encomiende el profesorado de dicho módulo para completar el proceso de evaluación de aquellos módulos.

Si bien el módulo se trabaja de manera intermodular junto a otros dos módulos (Innovación aplicada al Sector Productivo, y Autonomía Personal y Salud Infantil), La evaluación para aquél alumnado que ha perdido la evaluación continua se centrará exclusivamente en los contenidos de este módulo.

Para aquellas alumnas y alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, tendrán que realizar las siguientes actividades:

a) Realización de una serie de trabajos que reflejen la adquisición de los resultados de aprendizaje. El peso de esta parte será un 70% de la calificación. Todas las actividades deberán **exponerse** el día del examen.

- ◆ Realización individual de todos los trabajos que se han llevado a cabo en clase y su entrega el día del examen para el alumnado que ha perdido la evaluación continua.

- ◆ Proyecto intermodular: en lugar presentar todo el proyecto intermodular, deberá desarrollar también una programación de una jornada en una escuela infantil, pero sólo de la parte de actividades relacionadas con los 6 tipos de lenguajes expresivos. Es recomendable elegir una fecha o un tema sobre el que giren las actividades.

b) Realización de una prueba escrita. Tendrá un peso del 30% en la calificación.

- La prueba tomará como referencia los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo establecidos en el Decreto de Título y desarrollados en la Programación Didáctica.
- La prueba constará de un examen de tipo teórico que evalúa las capacidades y contenidos conceptuales.

Para superar el módulo será imprescindible obtener un 5 en ambas partes.

Para la superación del módulo el alumno o alumna tiene 4 convocatorias ordinarias.

#### **4.5. Evaluación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje**

El proceso de enseñanza también será objeto de evaluación, tanto por parte del profesor como del alumnado. El profesor llevará un diario donde anotará los hechos más relevantes respecto a:

- La selección y secuenciación de contenidos.
- La metodología.
- Los criterios y procedimientos de evaluación.

- El funcionamiento del grupo-clase.
- La relación docente-alumnado.

El alumnado evaluará, igualmente, los aspectos anteriormente señalados al finalizar cada trimestre, mediante técnicas creativas de evaluación.

#### **4.6. Planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes de primer curso.**

Se elaborará un **Plan personalizado de actividades de recuperación**, tal y como viene recogido en el artículo 32, punto 5-b de la Orden EDU/580/2012, 13 de Julio, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursan enseñanzas de FP en la Comunidad de Castilla y León.

En el presente informe, se le convoca al alumnado con el módulo pendiente anteriormente citado, a la convocatoria final.

#### **Criterios de calificación:**

La evaluación global de esta convocatoria se realizará de acuerdo a la programación del módulo y la calificación se expresará en numeración del 1 al 10. En este caso se asignará un 50% para los contenidos referidos al “saber” y un 50% para los contenidos referidos al “saber hacer”, teniendo que examinarse de toda la materia del curso.

Respecto a los contenidos referidos al “saber hacer”, el alumnado con el módulo pendiente deberá entregar y exponer los siguientes trabajos el día del examen:

- Programación de dos jornadas en una escuela infantil proponiendo 2 actividades como mínimo para cada uno de los 6 lenguajes expresivos trabajados en el módulo. Se debe elegir una fecha o un tema sobre el que versarán las actividades.

Los contenidos teóricos correspondientes al “saber”, se evaluarán a través de un examen teórico con preguntas de diferente formato, referidos a todo el temario.

Para superar el módulo será imprescindible obtener un 5 en ambas partes.

#### 4.7. Reclamación de calificaciones.

En el Artículo 25, de la Orden Edu 2169/2008 de Reclamaciones sobre las calificaciones, se establece:

1.– Conforme a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León, todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad. Este derecho implica:

- a) Recibir información acerca de los procedimientos, criterios y resultados de la evaluación, de acuerdo con los objetivos y contenidos de la enseñanza.
- b) Obtener aclaraciones del profesorado y, en su caso, efectuar reclamaciones, respecto de las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales, finales del curso escolar o en las excepcionales, en los términos que reglamentariamente se establezca.

Este derecho podrá ser ejercitado en el caso de alumnos menores de edad por sus padres o tutores legales.

2.– Las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones finales del curso escolar o en las excepcionales se deberán basar en alguno de los siguientes motivos:

- a) Inadecuación de la prueba propuesta al alumno a los resultados de aprendizaje, a los contenidos del módulo profesional sometido a evaluación o al nivel previsto por la programación.
- b) No haberse tenido en cuenta en la evaluación los resultados de aprendizaje, los contenidos o los criterios de evaluación recogidos en la programación didáctica.
- c) Inadecuación de los procedimientos y los instrumentos de evaluación aplicados, conforme a lo señalado en la programación didáctica.
- d) Incorrección en la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación de los módulos.

3.- El procedimiento y los plazos para la presentación y la tramitación de las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones finales del curso escolar, o en las excepcionales, serán los siguientes:

a) Los alumnos o sus padres o tutores podrán solicitar, de profesores y tutores, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.

b) La reclamación se presentará por escrito ante la dirección del centro, en el plazo máximo de dos días hábiles a partir de aquél en el que se produzca la comunicación de la calificación final o de la decisión adoptada. La solicitud de reclamación contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.

c) El director del centro trasladará la reclamación al departamento de servicios a la comunidad para que emita el oportuno informe que recoger la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en el apartado 2, y la decisión adoptada de ratificación o rectificación en la calificación otorgada. Una vez recibido dicho informe, el director del centro comunicará, por escrito, al alumno o a sus padres o tutores la decisión tomada, y entregará una copia del escrito cursado al profesor tutor. Este proceso estará terminado en un plazo máximo de tres días hábiles, incluida la comunicación al alumnado, contados a partir del día siguiente al de la presentación de la reclamación.

Si, tras el proceso de revisión, procediera la modificación de alguna calificación final, el secretario del centro público o el director del centro privado insertará, en los documentos del proceso de evaluación del alumno, la oportuna diligencia que irá visada por el director del centro público.

d) En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro, persista el desacuerdo con la calificación, el interesado, o sus padres o tutores, podrán solicitar por escrito al director del centro docente, en el plazo de tres días hábiles a partir de la comunicación del centro, un proceso de revisión por parte de la Dirección Provincial de Educación.

En este caso, el director del centro docente, en el plazo de dos días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la Dirección Provincial de Educación. Dicho expediente incorporará a la reclamación presentada el informe del departamento, la resolución del director, el escrito del alumno solicitando la revisión en la Dirección Provincial de Educación, los instrumentos y pruebas de evaluación, así como una copia de la programación.

e) En el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción del expediente, vista la propuesta incluida en el informe que elabore el Área de Inspección Educativa, el Director Provincial de Educación adoptará la resolución pertinente que será motivada en todo caso, y que se comunicará inmediatamente al director del centro para su aplicación y traslado al interesado. En el caso de que la reclamación sea estimada se adoptarán las mismas medidas a las que se refiere la letra c) de este apartado.

f) La resolución del Director Provincial de Educación será susceptible de recurso de alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León de la provincia correspondiente.

4.– El procedimiento y los plazos para la presentación y tramitación de las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales se establecerán en la Programación del Departamento de Servicios a la Comunidad.

## **5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. La legislación solo contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas...) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones (dar más tiempo en la realización de exámenes teóricos, prácticas, actividades...).

En general adaptar y adecuar al grupo-clase las intervenciones realizadas.

## **6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS.**

Se realizarán diversas actividades que posibilitan el acercamiento a otras realidades y posibles yacimientos de empleo y/o autoempleo, entre otras, destacamos las siguientes:

- Visitas a instituciones en Soria y otras localidades.
- Participación en aquellas ofertas socioculturales que se ofrezcan tanto en la comunidad como fuera de ella que tengan relación con el módulo.
- Charlas profesionales que estén trabajando en el ámbito.
- Participación en proyectos.
- Participación en la difusión de la Formación Profesional en Soria.
- Otras recogidas en la programación del Departamento.

## **7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

Se utilizará como libro de referencia “Expresión y comunicación” de la editorial McGrawHill.

Se utilizarán además diferentes recursos como videos didácticos, presentaciones sobre recursos didácticos, programaciones y video proyecciones de actividades realizadas en clases de educación infantil.